

Córdova-Rivera, Gabriela (2025). Crimigración visual y performatividad de la expulsión: racialización mediática del cuerpo migrante en Chile. *PÉRIPOS. Revista de Investigación en Migraciones*, 9(2), 116-144.

Crimigración visual y performatividad de la expulsión: racialización mediática del cuerpo migrante en Chile

Crimigração visual e a performatividade da expulsão: racialização midiática do corpo migrante no Chile

Visual crimmigration and the performativity of expulsion: media racialization of the migrant body in Chile

Gabriela Córdova-Rivera

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile. Contacto: g.cordovarivera@uandresbello.edu

RESUMEN

Este artículo examina críticamente las representaciones visuales de la expulsión de migrantes en Chile a partir del análisis de dos fotografías ampliamente difundidas en medios digitales entre 2021 y 2024. Desde un enfoque cualitativo crítico, se analiza cómo estas imágenes configuran al cuerpo migrante como "otro" racializado, subordinado y expulsable, reproduciendo una continuidad escópica más allá de las diferencias ideológicas entre gobiernos. Con apoyo de una matriz inspirada en los estudios críticos de la visualidad, se abordan tres dimensiones: el contexto discursivo del medio, la composición simbólica de la imagen y el encuadre visual de la noticia. El análisis muestra que estas imágenes no solo registran un acontecimiento, sino que performan la exclusión, operando como dispositivos de crimmigración visual que refuerzan la naturalización del control y la legitimidad de la expulsión.

Palabras clave: Migración. Visualidad. Criminalización. Sur global. Exclusión.

RESUMO

Este artigo examina criticamente as representações visuais da expulsão de migrantes no Chile, analisando duas fotografias amplamente divulgadas na mídia digital entre 2021 e 2024. A partir de uma abordagem qualitativa crítica, analisa-se como essas imagens configuram o corpo migrante como "outro" racializado, subordinado e expulsável, reproduzindo uma continuidade escópica para além das diferenças ideológicas entre governos. Com base em uma matriz inspirada nos estudos críticos da visualidade, são abordadas três dimensões: o contexto discursivo do meio, a composição simbólica da imagem e o enquadramento visual da notícia. A análise mostra que essas imagens não apenas registram um acontecimento, mas também performam a exclusão, operando como dispositivos de crimmigração visual que reforçam a naturalização do controle e a legitimidade da expulsão.

Palavras-chave: Migração. Visualidade. Criminalização. Sul global. Exclusão.

ABSTRACT

This article critically examines visual representations of migrant expulsion in Chile by analyzing two photographs widely disseminated in digital media between 2021 and 2024. From a critical qualitative approach, it explores how these images configure the migrant body as a racialized, subordinated, and deportable "other," reproducing a scopic continuity beyond ideological differences between governments. Drawing on an analytical matrix inspired by critical visual studies, the analysis addresses three dimensions: the discursive context of the media outlet, the symbolic composition of the image, and the visual framing of the news. The findings show that these photographs not only document an event but also perform exclusion, operating as devices of visual crimmigration that reinforce the naturalization of control and the legitimacy of expulsion.

Keywords: Migration. Visuality. Criminalization. Global south. Exclusion.

INTRODUCCIÓN

En la última década, Chile ha intensificado sus dispositivos de control migratorio a través de políticas de expulsión que, lejos de ser meros procedimientos administrativos, se han convertido en espectáculos político-mediáticos que consolidan una narrativa de amenaza y excepcionalidad en torno a la migración. En este contexto, la noción de crimigración (Stumpf, 2006) resulta clave para comprender la intersección entre derecho penal y control migratorio, articulación que en el escenario chileno se profundiza a través de la mediatización de expulsiones colectivas, en las que los cuerpos migrantes aparecen racializados y asociados a la criminalidad.

La pregunta que orienta este artículo surge de una paradoja: mientras el debate público sobre migración en Chile se concentra en marcos legales, cifras y medidas de control, es en el terreno visual donde se juegan los efectos más profundos y duraderos de exclusión, al producir imaginarios que legitiman quiénes son vistos como ciudadanos y quiénes como cuerpos desechables.

El análisis de estas prácticas no puede restringirse al plano normativo. Si bien la Ley N.º 21.325 sobre Migración y Extranjería (2021) y políticas como el Plan Colchane reflejan la dimensión legal e institucional de la crimigración, su eficacia simbólica se despliega en el campo mediático-visual. En este artículo se sostiene que las imágenes de expulsión operan como una frontera visual inscrita en un régimen escópico (Castillo, 2020), es decir, un orden de visibilidad que define qué cuerpos se muestran como legítimos y cuáles son contruidos como desechables. De esta forma, las representaciones mediáticas no solo ilustran un acontecimiento, sino que producen activamente imaginarios sociales que legitiman el control y la exclusión.

La performatividad de las imágenes resulta entonces central: como plantea Butler (2001, 2002), los cuerpos no preexisten a las normas que los constituyen; más bien son producidos por discursos y prácticas que determinan su lugar en la esfera de lo reconocible. En el caso chileno, esta performatividad se articula con dinámicas de racialización y necropolítica (Mbembe, 2011), que sitúan a los migrantes como cuerpos prescindibles, disciplinados y expulsables.

Este artículo se propone responder a la pregunta: ¿cómo operan las imágenes mediáticas de expulsión migrante como dispositivos de crimigración visual y de qué manera sostienen un régimen de exclusión más allá de las diferencias ideológicas entre gobiernos? Para ello, se analizan dos fotografías ampliamente difundidas en medios de alcance nacional (El

Mostrador¹ y La Tercera²), que condensan las lógicas de criminalización y performatividad de la expulsión.

Metodológicamente, el estudio se inscribe en un enfoque cualitativo que combina análisis crítico del discurso y estudios visuales. Se parte de un *corpus* de treinta imágenes levantadas entre 2021 y 2024, reducidas a seis a partir de criterios de circulación, agenda pública y centralidad del cuerpo migrante, y se seleccionan finalmente dos casos paradigmáticos. El análisis se estructura en tres niveles: el contexto editorial, la composición visual y el encuadre mediático (*visual framing*).

La estructura del artículo es la siguiente: en primer lugar, se presenta el marco conceptual sobre performatividad, régimen escópico y necropolítica. En segundo lugar, se desarrolla el análisis de las dos imágenes seleccionadas, atendiendo a su circulación, encuadre y efectos de sentido. Finalmente, en las conclusiones se discuten los hallazgos en torno a la crimigración visual en Chile y se plantea el aporte del artículo: mostrar que el control migratorio no se sostiene únicamente en marcos legales o institucionales, sino también en dispositivos visuales que producen y naturalizan la exclusión.

DE LA PERCEPCIÓN AL DISPOSITIVO: MEDIOS, ENCUESTAS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MIGRANTE COMO ENEMIGO PÚBLICO

América Latina y el Caribe han adquirido protagonismo como destino de flujos migratorios sur-sur, duplicando su número en tan solo quince años³ (OIM, 2021). Por lo general, estos nuevos migrantes se encuentran con condiciones adversas en los países receptores del sur, debido a la ausencia de capacidades políticas, jurídicas, sociales dirigidas a revertir la precariedad en la que se incorporan los migrantes, siendo categorizados como “problema social” (Stefoni, 2011).

Actualmente “culpar a los migrantes” del malestar social en todos sus aspectos –y, en particular, del sentimiento de inseguridad– se ha vuelto un hábito global (Bauman, 2011), avalado por la mal denominada “crisis migratoria” que, instalada en la escena nacional e internacional, parece transferir la responsabilidad de los estados en la gestión de las

¹ <https://www.elmostrador.cl/>

² <https://www.latercera.com/>

³ La migración en América Latina ha crecido de 7 a 15 millones de personas –alrededor del 5,3% de los migrantes internacionales–, representando la tasa más alta de aumento de esa población (OIM, 2021, p. 24).

migraciones a quien migra, los que suelen quedar a merced de los voluntarismos de los gobiernos locales, tal como ha ocurrido en el caso chileno.

En efecto, Chile actualizó en 2021 su legislación migratoria, Ley 21.325 “De migración y Extranjería”, reemplazando el Decreto Ley 1094 de 1975 e incorporando nuevos principios en materia de derechos y control fronterizo. Esta ley, si bien es un avance por cuanto se elabora en atención al contexto y particularidades propias de los flujos migratorios actuales, se caracteriza por un marcado enfoque de securitización, ordenamiento y garantías de derechos –por lo general–, condicionadas a la regularidad de los sujetos (Stang, 2022). Esto, sumado a la baja institucionalización de la política migratoria, trae consecuencias negativas en materia de intervención y reconocimiento de derechos de las personas migrantes (Thayer et al., 2020). Además, afecta las representaciones que los distintos actores sociales elaboran respecto de la población migrante, donde son recurrentes las actitudes discriminatorias y racistas por parte de la población nativa.

Los resultados de la encuesta anual “Chilenas y chilenos hoy: desafiando los prejuicios, complejizando la discusión”, realizada por Espacio Público – Ipsos⁴ para el 2023, confirman esta tendencia. Hace seis años, casi la mitad de las personas consultadas (49%) consideraba que la migración era dañina para el país debido al aumento de los problemas sociales, mientras que una proporción similar (48%) la veía como beneficiosa por su aporte a la diversidad y otros aspectos sociales. Sin embargo, hace dos años el cambio de percepción se hizo más evidente: solo un tercio de la población (33%) consideraba positiva la migración, mientras que los dos tercios restantes (61%) opinaban lo contrario (Espacio Público – Ipsos, 2019, 2023). El estudio, además de evidenciar una baja considerable en la percepción positiva respecto de la migración en Chile, revela una asociación directa entre ésta y el aumento de la inseguridad, el tráfico de drogas y la delincuencia, según lo señalado por un 71% de las personas encuestadas (Espacio Público – Ipsos, 2023). No obstante, esta vinculación resulta al menos cuestionable desde una perspectiva fáctica. De acuerdo con el informe del Centro de Estudios Públicos correspondiente al primer semestre de 2023, los extranjeros representan el 5,3% de las personas condenadas y el 6,3% de los imputados, con base en cifras obtenidas desde la Defensoría Penal Pública (Cova, 2023)

Esta representación de la migración, plasmada en las encuestas de opinión, da cuenta no solo de la percepción de una parte significativa de la ciudadanía frente al fenómeno

⁴ La encuesta, compuesta por 1.000 casos, fue aplicada entre octubre y noviembre de 2023 a residentes de los centros urbanos de Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano y Gran Santiago.

migratorio, sino también del interés que despierta en los poderes públicos y sus agendas, en los partidos políticos con sus estrategias electorales, y en los medios de comunicación. Estos últimos desempeñan un papel clave en la construcción del fenómeno migratorio a través de discursos que, en general, tienden a ser estereotipados (Granados, 2006; Stefoni y Brito, 2019).

Los medios de comunicación actúan como agentes relevantes en la configuración de imaginarios y símbolos respecto de la migración mediante el uso del *framing* o encuadre noticioso. Éste consiste en la selección y jerarquización de ciertos elementos de la realidad para construir relatos que inciden en la forma en que las personas piensan y actúan, y también en cómo los actores políticos priorizan sus agendas y definen sus decisiones (OIM, 2018).

Diversos estudios (Granados, 2006; Castiglione, 2013; Stefoni y Brito, 2019) han confirmado el impacto que tienen los medios en la representación de la "realidad migratoria del país" ante sus audiencias, incidiendo directamente en los discursos, las percepciones y los eventuales apoyos o rechazos hacia políticas, medidas y programas en torno a la migración.

Volviendo a la encuesta citada, puede afirmarse que el aumento de percepciones negativas hacia las personas migrantes –entendidas de forma homogénea bajo esta categoría– se encuentra estrechamente vinculada con su construcción mediática. La interpretación que los lectores hacen de las noticias sobre inmigración, mediada por imágenes, titulares y relatos, está fuertemente determinada por el contenido y la forma en que estos son presentados.

Durante los últimos años, a propósito de las medidas de militarización y refuerzo de los límites fronterizos con Perú y Bolivia para contener la migración irregular y restablecer el orden público en el norte del país (Cova, 2023), así como de la reactivación de expulsiones hacia Venezuela y Colombia, ha cobrado fuerza la figura del migrante como invasor. Esta narrativa refuerza "una imagen simplificada, negativa y estereotipada de los inmigrantes extranjeros" (Granados, 2006, p. 61).

La literatura especializada ha documentado cómo la "alterización de la migración" opera como mecanismo para mantener estructuras de dominación, al producir diferencias culturales irreductibles entre el grupo hegemónico y las poblaciones migrantes (Stefoni y Brito, 2019; Tijoux, 2023). Estas diferenciaciones se inscriben en un racismo moderno, que clasifica a los sujetos migrantes a través de categorías como "violencia, amenaza y

problema". Es precisamente esta narrativa –reflejada tanto en los medios como en las encuestas– la que tiende a homologar la figura del migrante con la del delincuente, el invasor o el problema social (Stefoni y Brito, 2019).

En el caso chileno, múltiples investigaciones han mostrado cómo la prensa y los medios configuran al sujeto migrante bajo marcos de criminalización y amenaza. Dammert y Erlandsen (2020) analizan la elección presidencial de 2017 y evidencian cómo la prensa reforzó un clima de "populismo punitivo" al vincular migración con delincuencia. De manera complementaria, Doña-Reveco (2022) identifica en la prensa nacional la persistencia de tropos como la "invasión", la "ilegalidad" y la "criminalidad", que transforman a la población migrante en masa sospechosa. Ivanova y Burón (2023), desde un enfoque visual, muestran cómo las mujeres migrantes aparecen colectivizadas y racializadas en imágenes de prensa, ubicadas en escenas de espera, tránsito o control, lo que refuerza su condición de subordinación. Liberona (2015), por su parte, da cuenta de la prensa en Tarapacá entre 1990 y 2007, donde los bolivianos son presentados reiteradamente como ilegales o vinculados al narcotráfico, configurando fronteras sociales persistentes. Finalmente, Mayorga y León (2007) muestran cómo la prensa chilena ha construido históricamente al "otro" nacional –en este caso Perú– desde la figura del enemigo, reforzando un esquema binario de un "nosotros positivo" frente a un "otro hostil". En conjunto, estos estudios evidencian que la criminalización mediática de la migración en Chile no es un fenómeno aislado ni reciente, sino parte de un patrón más amplio de producción de alteridad racializada que refuerza las fronteras simbólicas de la nación.

COLONIALIDAD, VISUALIDAD Y CRIMIGRACIÓN: CLAVES PARA UNA LECTURA DESDE EL SUR GLOBAL

Colonialidad del poder y construcción de la alteridad migrante

La figura del migrante indeseable en América Latina no puede ser comprendida fuera de las estructuras persistentes del colonialismo. Desde la perspectiva de la teoría de la modernidad/colonialidad, la producción de alteridad –y, con ella, de jerarquías sociales, epistémicas y raciales– es constitutiva del orden moderno. La categoría de colonialidad del poder, desarrollada por Quijano (1992), permite entender cómo se articula una matriz de dominación que subordina cuerpos, territorios y saberes no europeos, fundando una división global del trabajo y del valor humano.

Autores como Mignolo (2014) y Castro-Gómez (2005) profundizan en la dimensión simbólica y epistémica de este proceso. No se trata solo de exclusión; implica también la

producción de nuevas formas de subjetividad subalterna y deseable a la vez, inscritas en un imaginario de progreso y blancura que estructura las aspiraciones sociales. Así, el migrante –especialmente si proviene de países empobrecidos del sur andino o caribeño– se convierte en figura liminal, encarnando tanto la necesidad productiva como el exceso simbólico de la nación.

Desde este marco, la blancura no se refiere únicamente al color de piel, sino al ideal de subjetividad moderna, racional, higiénica y ordenada. En contraste, la alteridad migrante se asocia a desorden, ilegalidad y amenaza, configurando una subjetividad racializada que es continuamente vigilada, contenida y, en casos extremos, expulsada.

Stefoni y Brito (2019) analizan cómo en Chile las políticas migratorias de control se vinculan con representaciones mediáticas que racializan y estigmatizan a las personas migrantes, reforzando su figura como amenaza y asociándolas a la criminalidad, la pobreza o la inseguridad. Estas representaciones mediáticas contribuyen a naturalizar la exclusión, legitimando políticas de control desde una narrativa que reactualiza jerarquías coloniales en el espacio público.

En esta línea, los aportes de Reyes (2023) y Echeverri (2016) permiten situar la producción de la otredad racializada en Chile desde registros complementarios. Reyes muestra cómo la prensa digital construye una geografía racializada de la migración afrocaribeña, donde los haitianos son representados de forma homogénea como pobres, incivilizados y como una amenaza sanitaria, mientras que los venezolanos transitan desde una imagen inicial de profesionales “útiles” hacia una creciente criminalización en el marco de la crisis de Colchane. Por su parte, Echeverri analiza la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta, evidenciando el paso de una exotización inicial de la negritud a su estigmatización abierta como cuerpos peligrosos y criminalizados, especialmente en el caso de mujeres afrocolombianas, quienes cargan con un doble estigma racial y sexual. Ambos estudios coinciden en mostrar que la racialización de la migración no se limita a un plano discursivo, sino que se materializa en prácticas de exclusión concretas –desde la estigmatización territorial hasta la negación de refugio y las expulsiones–, reforzando la condición del migrante como “otro” subalterno, indeseable y expulsable.

En este sentido, los discursos de criminalización migrante no se explican únicamente por su contenido securitario, sino por su inscripción en una larga genealogía de producción del “otro” colonial, que define a quién se le otorga pertenencia, humanidad y visibilidad dentro del orden nacional. La imagen del migrante emerge así como resultado de una colonialidad

que, lejos de haber sido dismantelada, se ha reorganizado en nuevos marcos institucionales y mediáticos.

Performatividad, régimen escópico y política visual del cuerpo

La construcción de la alteridad migrante no es solo discursiva o institucional: es también profundamente visual. En la era de la hiperexposición mediática, las imágenes constituyen un lenguaje político en sí mismo. Butler (2001, 2002) ha señalado que los cuerpos no preexisten a las normas que los producen, sino que son performativamente constituidos por discursos y prácticas que los hacen visibles o los excluyen del campo de lo reconocible. En esta línea, lo abyecto designa aquellos cuerpos desechables, cuya condición de “no sujeto” resulta necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos (Butler, 2002, pp. 19-20).

Soto (2020) profundiza esta perspectiva al definir la performatividad de las imágenes como su capacidad de representar el mundo y, al mismo tiempo, de producirlo. Las imágenes son actos: generan emociones, legitiman discursos y configuran realidades. La escena visual –compuesta por encuadre, estética y circulación– importa tanto como el contenido, pues no es neutra: siempre posee una carga política que orienta la mirada y las relaciones que de ella se derivan. Como advierte Mitchell (2005), las imágenes moldean nuestros deseos y también guían nuestra forma de mirar y de darle sentido a lo que vemos. En esta línea, Castillo (2020) introduce el concepto de “régimen escópico” para referirse a un orden visual hegemónico que establece qué cuerpos y escenas se hacen visibles y cuáles permanecen en la sombra. No se trata de imágenes aisladas, sino de un entramado de jerarquías que legitiman exclusiones. En el caso de la migración, este régimen delimita la representación del cuerpo migrante como exceso, amenaza o anomalía, reforzando dinámicas de racialización y control. En palabras de la autora, este régimen, heredero del ocularcentrismo occidental, constituye un orden visual donde la luz determina la legitimidad y la oscuridad –ya sea invisibilidad o sobreexposición– se vincula con lo abyecto: “nunca estuvimos más estimulados, pero nunca más anestesiados” (Castillo, 2020, p. 46).

Tanto Soto (2020) como Castillo (2020) coinciden en destacar el papel de las imágenes en la configuración de la realidad y en su capacidad para instituir significados. Mientras Soto (2020) pone énfasis en la performatividad de las imágenes y su potencia transformadora, Castillo (2020) se centra en el régimen escópico, la hegemonía visual y la exclusión de ciertos cuerpos y voces subalternas. Desde su perspectiva, “las imágenes del orden global

siempre dan con la dirección correcta” (pp. 35-36), reforzando así una visualidad normativa que naturaliza la desigualdad.

Desde una perspectiva más explícitamente política de la visualidad, Mirzoeff (2011) introduce el concepto de “derecho a mirar” como una forma de resistencia al régimen escópico dominante. Para el autor, mirar no es simplemente ver: es disputar las formas de organización del sentido, del valor y de la autoridad sobre las imágenes. Este derecho se opone a una visualidad hegemónica que estructura la percepción desde el poder –como ocurre con la figura del migrante racializado mostrado como amenaza o desecho– y busca recuperar el lugar de enunciación de los cuerpos excluidos. En este sentido, el derecho a mirar implica también el derecho a ser visto de otra manera: como sujeto, como ciudadano, como cuerpo vivo.

Estas formas de exclusión visual, además, pueden ser leídas desde la categoría de necropolítica, un concepto más radical que la noción foucaultiana de biopolítica –entendida como la administración de la vida y de las poblaciones–, desarrollado por Mbembe (2011). Este autor plantea que el poder soberano contemporáneo se define por su capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. En sus palabras:

El locus postcolonial, como un lugar en el que un poder difuso, y no siempre exclusivamente estatal, inserta la ‘economía de la muerte’ en sus relaciones de producción y poder: los dirigentes de facto ejercen su autoridad mediante el uso de la violencia, y se arrogan el derecho a decidir sobre la vida de los gobernados (Mbembe, 2011, p. 13).

Aplicada al terreno de la representación, la necropolítica se manifiesta como una muerte simbólica que precede –o incluso sustituye– la muerte física: los cuerpos migrantes son deshumanizados, despojados de rostro y de historia, y expuestos al escrutinio público sin derecho a la afectividad ni a la pertenencia.

Crimigración y dispositivos de exclusión visual en América Latina

El concepto de crimigración, desarrollado por Stumpf (2006), describe la creciente convergencia entre el derecho penal y el derecho migratorio, fenómeno que transforma al migrante en un sujeto penalizable por su sola condición de irregularidad administrativa. Esta intersección ha sido especialmente notoria en los Estados Unidos tras el 11 de septiembre de 2001, pero ha influido también en políticas migratorias de otros contextos, donde la securitización de la migración se ha convertido en un eje estructurante del control estatal.

Si bien esta categoría ha sido clave para problematizar la articulación entre castigo y control migratorio, Van der Leun y Van der Woude (2011) advierten que su análisis no puede restringirse al plano normativo o institucional. Según estas autoras, la crimigración se construye también en el terreno sociopolítico, a través de discursos mediáticos, relatos políticos y prácticas policiales que perfilan y racializan a ciertos colectivos como amenazas. En sus términos, la criminalización de la migración operaría de manera simultánea en lo jurídico y en lo simbólico, produciendo al migrante como un “otro” sospechoso y expulsable. Este enfoque permite comprender cómo la crimigración excede el marco legal y se consolida como un proceso social más amplio, donde la opinión pública y los medios cumplen un papel decisivo en la legitimación del control.

Aliverti (2012) ha señalado que trasladar el concepto de crimigración sin atender a las especificidades políticas, institucionales y coloniales del sur global puede oscurecer más que esclarecer. En América Latina, los sistemas de control migratorio no se despliegan necesariamente desde aparatos penales consolidados, sino a través de una constelación de dispositivos que incluyen medidas administrativas, discursos políticos y, sobre todo, tecnologías de visibilidad pública, donde los medios juegan un rol central. La criminalización del migrante no solo se da por vía judicial, sino en la forma en que es narrado, expuesto y escenificado ante la opinión pública.

Desde esta perspectiva, los procesos de control migratorio deben ser entendidos como una articulación dinámica entre medidas institucionales y representaciones sociales, donde los medios de comunicación, las redes digitales y los discursos políticos producen subjetividades migrantes marcadas por el miedo, la sospecha y la excepcionalidad. La figura del migrante como “problema de seguridad” o “invasor” es una construcción mediada por imágenes que, lejos de ser anecdóticas, forman parte del aparato de gestión de la movilidad. En Chile, esta representación opera como dispositivo de control simbólico que combina una retórica de acogida con prácticas de racialización y diferenciación jerárquica, en especial en contextos de presión política o electoral (Stefoni y Brito, 2019).

Las investigaciones de Tijoux y Palominos (2015) y Stefoni y Brito (2019) documentan cómo la imagen del migrante irregular –particularmente si proviene de Haití, Venezuela o Colombia– ha sido progresivamente asociada a la delincuencia, la violencia y la desestabilización del orden nacional. Este proceso se apoya en dispositivos jurídicos como la Ley de Migración o los decretos de expulsión, pero también en una política mediática que utiliza imágenes de cuerpos deportados, esposados o uniformados como pruebas de control y legitimación estatal.

Diversos estudios recientes muestran que esta criminalización no puede comprenderse solo desde el plano legal, sino como un entramado político y simbólico de control (Van der Leun y Van der Woude, 2011). Quinteros (2016) la vincula con una “economía política del castigo”, evidenciando que el control migratorio chileno prolonga la lógica autoritaria del Decreto Ley 1.094 de 1975, donde la expulsión y la irregularidad actúan como tecnologías de regulación laboral y racial. Investigaciones posteriores (Brandariz et al., 2018; Dufraix et al., 2020; Cociña, 2022) muestran que el giro securitario de los últimos años –con medidas como el Plan Frontera Segura o las visas consulares– ha consolidado una gobernanza de la irregularidad que combina sanción penal, control administrativo y exposición pública. En este marco, la crimigración chilena se configura como un régimen híbrido de castigo y visibilidad, donde la excepcionalidad jurídica se entrelaza con dispositivos mediáticos que legitiman la exclusión y la vigilancia sobre los cuerpos migrantes.

A través de estas visualidades, se escenifica la soberanía del Estado sobre el cuerpo del otro, reforzando una idea de nación limpia, segura y homogénea. Estas imágenes – especialmente cuando son reiterativas, encuadradas en actos oficiales o viralizadas en redes sociales institucionales– actúan como formas contemporáneas de exclusión racializada. Su reiteración no es casual: forma parte de un sistema de signos que produce sentido sobre el cuerpo migrante. Son parte de una frontera que ya no se limita al territorio, sino que se proyecta sobre el espacio visual y afectivo, ordenando quién debe ser visto, cómo debe ser visto y con qué efectos. Así, la crimigración en el sur global opera desde múltiples frentes: desde las leyes o las fuerzas de seguridad, hasta las cámaras, las portadas y los hashtags.

METODOLOGÍA

El foco de atención para este artículo se sitúa en los medios de comunicación digital como recurso archivístico y dispositivo de producción discursiva. En particular, se analiza la imagen fotográfica contenida en noticias de prensa, entendiendo la imagen como una inscripción material y simbólica del discurso que participa en la producción de imaginarios sociales sobre la migración.

En una primera etapa se recopiló un conjunto de materiales gráficos publicados en prensa digital nacional entre 2021 y 2024, a partir de palabras clave como expulsión, deportación, migrante, frontera, Policía de Investigaciones (PDI) y crisis migratoria. Este levantamiento inicial permitió abarcar miradas editoriales diversas y constatar cómo la visualidad de la expulsión se produce tanto en medios afines a una lógica de derechos como en aquellos

alineados con discursos de orden y control. En total, se reunieron treinta imágenes vinculadas a noticias sobre expulsiones y seguridad. La explicitación de este *corpus* inicial responde a la necesidad de transparentar la amplitud del material disponible, evitando la selección de “objetos ideales” y asumiendo la complejidad del fenómeno (Ivanova y Burón, 2023).

En un segundo momento, el análisis se centró en dos medios de alta circulación y relevancia pública: El Mostrador, identificado por su línea editorial crítica y progresista, y La Tercera, caracterizado por una línea liberal-conservadora y proclive a las agendas de seguridad. Sobre este recorte se aplicaron tres criterios de preselección: (a) inclusión de imágenes difundidas en medios de alcance nacional con capacidad de marcar agenda pública; (b) presencia explícita del cuerpo migrante en el marco de políticas de control y expulsión; y (c) reiteración o circulación de la imagen en más de un medio o plataforma digital, lo que evidencia su centralidad en la producción de imaginarios sociales.

A partir de estos criterios se conformó un subconjunto de seis fotografías seleccionadas para un análisis más detallado. De ese subconjunto se escogieron finalmente dos imágenes para un examen en profundidad. La reducción del *corpus* responde a una estrategia de análisis intensivo propia del enfoque cualitativo: se eligieron casos paradigmáticos no por su excepcionalidad estética, sino por su reiteración mediática y su capacidad de condensar los patrones visuales y discursivos observados en el conjunto. Esta lógica de selección – orientada a identificar fotografías que articulan con claridad dispositivos de criminalización, racialización y estetización del control– permite un análisis en profundidad de las dinámicas recurrentes presentes en el total del *corpus*.

En un tercer momento, el análisis se desarrolló en tres niveles interdependientes: (a) contextualización discursiva del medio, identificando el contexto editorial, la orientación ideológica y las voces presentes o ausentes (Van Dijk, 2005; Fairclough, 1995); (b) composición visual y lectura semiótica, examinando encuadre, cromática, disposición corporal, gestualidad y elementos simbólicos e interpretando sus significados en clave cultural y política (Barthes, 1986; Kress y Van Leeuwen, 2006); y (c) encuadre visual (*visual framing*), analizando la relación entre imagen y texto noticioso y su articulación con dispositivos de visibilidad en clave de crimigración, performatividad y régimen escópico (Entman, 1993; Van der Leun y Van der Woude, 2012; Mirzoeff, 2011; Soto, 2020). Siguiendo a Van der Leun y Van der Woude (2012), el encuadre mediático puede leerse como un signo social de la crimigración: organiza la cobertura, a la vez que

selecciona y jerarquiza qué aspectos de la migración se vuelven visibles, instalando al migrante en un marco de sospecha y excepcionalidad.

En este sentido, se retoma la propuesta metodológica de Dastres et al. (2005), quienes distinguen tres niveles de análisis de la noticia: el del emisor (valoraciones editoriales), el del mensaje (contenidos discursivos) y el de las percepciones (efectos en la audiencia). Este estudio se focaliza principalmente en el segundo nivel, esto es, el discurso construido a partir de la imagen como núcleo del relato noticioso.

El procedimiento de codificación se realizó con apoyo de Atlas.ti, a partir de una plantilla *ad hoc* inspirada en los estudios críticos de la visualidad, con categorías como alteridad, criminalización, racialización, seguridad y control. Se asume una posición reflexiva frente al material: el *corpus* no es homogéneo ni exhaustivo en su composición estética ni performativa. La estrategia metodológica no aspira a la representatividad estadística; busca, en cambio, problematizar cómo, mediante narrativas y visualidades reiteradas, la prensa chilena configura al sujeto migrante como amenaza y exceso, inscribiéndolo en un régimen de visibilidad articulado con la colonialidad y el control estatal.

RESULTADOS

En coherencia con el enfoque metodológico propuesto por Dastres et al. (2005), el análisis de resultados que aquí se presenta se centra en el segundo nivel –el mensaje–, atendiendo al discurso construido por las imágenes y textos noticiosos. Desde esta perspectiva, se examina cómo la composición visual y el encuadre mediático configuran sentidos de criminalización y exclusión en torno al cuerpo migrante, articulando visualidad, discurso y poder en el campo mediático.

Dispositivos visuales y políticas de expulsión: continuidad estatal y escenificación del control

Las expulsiones de personas migrantes en Chile se realizan mediante dos modalidades. La primera, es la vía administrativa, realizada por el Servicio Nacional de Migraciones, producto del incumplimiento de la normativa migratoria o faltas a la Ley de Extranjería. La segunda, es la vía judicial, ordenada por los tribunales de justicia, y referida a personas que han cometido delitos y tienen condenas menores a 5 años y un día.

Entre 2018-2021 el gobierno de Chile, comandado por el Presidente Sebastián Piñera, logró materializar la expulsión de 1.401 personas, la mayoría de ellas ciudadanas

venezolanas, a pesar del intento por expulsar a un total de 16.851 extranjeros. Estas deportaciones masivas estuvieron en la mira de la justicia, declarándolas ilegales debido a que la mayoría se realizó en días no hábiles, impidiendo con ello el actuar de la Corte para revisar amparos y poder salvaguardar los derechos humanos de estas personas (Matus y Ayala, 2021). Una de las imágenes icónicas de estas expulsiones fue la puesta en escena de migrantes vestidos con overoles blancos. Aunque la justificación de esta medida se amparaba en el hecho de que el país atravesaba por la pandemia del Covid-19 y, en este contexto, atendía a la alerta sanitaria emitida por Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud, fue bastante cuestionada por la discrecionalidad empleada: “Es arbitrario obligar solo a venezolanos a usar overol blanco como medida para evitar la propagación del Covid-19, mientras que no se aplica el mismo criterio al resto de pasajeros y tripulación” (Diario Constitucional.cl, 2023).

En esta misma línea, Piñones et al. (2022) sostienen que las expulsiones colectivas impulsadas durante el denominado Plan Colchane⁵ constituyeron auténticos actos de escenificación mediática, donde la criminalización de la migración sirvió tanto para intensificar la hostilidad social hacia las personas en movilidad como para legitimar prácticas estatales que vulneraron el debido proceso. Desde esta perspectiva, el uso de elementos como los overoles blancos no puede leerse solo como una medida sanitaria, sino como parte de una tecnología visual de disciplinamiento y control que convirtió la expulsión en un espectáculo político de orden y limpieza social.

⁵ El denominado *Plan Colchane* fue una estrategia gubernamental de control fronterizo implementada en 2021, que combinó la militarización de la frontera norte con expulsiones masivas de personas extranjeras, ampliamente cuestionadas por su legalidad y respeto a los derechos humanos (Piñones et al., 2022)

Figura 1. Procedimiento de expulsión de migrantes en el marco del Plan Colchane, Iquique, 10 de febrero de 2021



Fuente: ATON Chile. Fotografía publicada en *El Mostrador* (10 de febrero de 2021).

La fotografía de la Figura 1 fue publicada por *El Mostrador* en una nota del 10 de febrero de 2021⁶. La línea editorial del medio es crítica del gobierno de ese entonces y suele tener un enfoque progresista y de defensa de derechos humanos. La nota, titulada "Salió primer vuelo con migrantes expulsados: alcalde en picada contra el Gobierno, asegura que el Plan Colchane no existe", informa sobre el primer vuelo de expulsión de migrantes desde Iquique, en el marco del *Plan Colchane* impulsado por el Ministerio del Interior durante el gobierno de Piñera (2018-2022). Este plan respondía al aumento de ingresos irregulares por pasos fronterizos en el norte del país, particularmente en la comuna de Colchane, Región de Tarapacá. El vuelo trasladó a 86 personas, en su mayoría ciudadanos venezolanos y colombianos, bajo el argumento de haber cometido delitos o ingresar ilegalmente⁷.

⁶ <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/02/10/salio-primer-vuelo-con-migrantes-expulsados-alcalde-en-picada-contra-el-gobierno-asegura-que-el-plan-colchane-no-existe/>

⁷ Este operativo formó parte de un conjunto más amplio de medidas ejecutadas entre el 3 y el 8 de febrero de 2021, durante las cuales se dictaron cuatro órdenes de expulsión que derivaron en la deportación de 138 personas en total. Esto configuró lo que los autores describen como una auténtica puesta en escena mediática (Piñones et al., 2022).

Aunque el tono del artículo incluye críticas –en especial a la ejecución del plan y a la falta de coordinación con autoridades locales–, la imagen cumple una función de legitimación del acto de expulsión y de puesta en escena del control estatal, al mostrar de forma explícita a los sujetos deportados escoltados por funcionarios de PDI.

La figura presenta una escena cuidadosamente compuesta que reproduce visualmente la lógica del control estatal sobre los cuerpos migrantes. Tomada desde un ángulo ligeramente bajo y lateral, la fotografía enmarca a un grupo de personas que sube ordenadamente por una escalera móvil hacia un avión de la Fuerza Aérea de Chile. Este punto de vista, que posiciona al espectador como un observador externo con cierta distancia, contribuye a reforzar la autoridad de la escena y sugiere una perspectiva de vigilancia que no interfiere, pero lo observa todo.

La composición organiza a los sujetos en una fila que asciende, escoltados por funcionarios de la PDI con uniformes oscuros y visibles siglas institucionales. El avión, gris y de gran tamaño, porta la inscripción “CHILE”, lo que inscribe el acto dentro de una estética nacionalista y oficial. El predominio del gris metálico y los blancos de los trajes de protección otorgan a la escena un aire de asepsia técnica, casi quirúrgica, que reduce la dimensión humana del momento y proyecta una atmósfera de frialdad y racionalidad operativa. Esta selección cromática elimina cualquier connotación afectiva, reforzando una estética de neutralidad que oculta la violencia simbólica del acto.

La disposición corporal de los sujetos también resulta significativa: los migrantes aparecen de espaldas o de perfil, sin contacto visual con la cámara, lo que anula toda posibilidad de identificación individual. Sus posturas –pasivas, subordinadas, anónimas– contrastan con la presencia activa y vigilante de los agentes estatales. La escena produce así una jerarquía visual donde unos cuerpos ejercen el control y otros simplemente lo padecen. La ausencia de rostros convierte a los migrantes en figuras genéricas, intercambiables, que no demandan empatía ni reconocimiento.

Desde una perspectiva de *framing*, el texto de la noticia enmarca el hecho como parte de una estrategia estatal para enfrentar la “crisis migratoria” en el norte del país. Aunque se incluyen críticas del alcalde de Colchane –quien cuestiona la eficacia del plan–, el foco sigue siendo el operativo de expulsión como hecho consumado. La imagen refuerza la escena como solución técnica a un problema de Estado, más que como acto problemático desde el punto de vista de los derechos humanos. No se da voz a los migrantes ni a actores de la sociedad civil que cuestionen la legitimidad o el impacto humanitario de la expulsión. Siguiendo a Van der Leun y Van der Woude (2012), este tipo de encuadre no solo informa

sobre un hecho, sino que actúa como signo social de la crimigración: al seleccionar y jerarquizar ciertos elementos –el orden de la fila, la custodia policial, el avión militar–, ubica al migrante en un marco de sospecha y excepcionalidad. Desde esta perspectiva, el *framing* mediático organiza las percepciones públicas y produce un efecto de naturalización de la expulsión como solución legítima.

La cifra estimada de expulsiones durante el gobierno del presidente Gabriel Boric alcanzó las 1.070 en 2022 y las 946 en 2023. De estas últimas, cerca de dos tercios correspondieron a deportaciones judiciales, mientras que el tercio restante se debió a razones administrativas⁸ (Ossandón, 2023; Carvajal, 2023). En tanto, durante 2024 se registraron 1.100 expulsiones, la cifra más alta de deportaciones administrativas de los últimos seis años, con un total de 671 casos. Mientras estas últimas muestran un crecimiento sostenido desde 2022, las medidas judiciales han ido a la baja (SERMIG, 2024).

Figura 2. Procedimiento de expulsión de 42 personas extranjeras realizado por la PDI Chile, Santiago, 5 de julio de 2024



Fuente: Ministerio del Interior. Fotografía publicada en *La Tercera* (5 de julio de 2024).

⁸ Los principales países de procedencia de las personas expulsadas fueron: Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, Ecuador y República Dominicana.

La fotografía de la Figura 2 corresponde al vuelo de deportación de 42 personas extranjeras, de las cuales 26 fueron expulsadas por haber cometido delitos en Chile, mientras que el resto ingresó de forma irregular, según datos entregados por la PDI y el Servicio Nacional de Migraciones. La nota⁹, publicada el 5 de julio de 2024 por *La Tercera* –medio conocido por su línea editorial liberal-conservadora y proclive a las agendas de seguridad y orden público–, destaca que el procedimiento busca “ordenar la casa” y garantizar la seguridad. La noticia se enmarca en una lógica punitiva, enfatizando los antecedentes penales de parte de los expulsados como justificación de la medida. En este contexto, la imagen cumple una función legitimadora del control estatal, reforzando la criminalización del cuerpo migrante.

En esta, se observa a un grupo de personas en fila ascendiendo por una escalera móvil hacia un avión militar. La escena es similar a la del caso anterior, pero con una mayor cercanía visual que permite identificar mejor las posturas corporales y los gestos. Nuevamente, los agentes de la PDI lideran y flanquean la marcha, portando chaquetas institucionales que los identifican claramente. Los migrantes, en cambio, visten ropa informal, con capuchas o gorros que cubren parcialmente sus rostros, acentuando su anonimato. Algunos de ellos tienen una mano sobre el hombro del que va adelante, como si se tratara de una coreografía forzada, que subraya el carácter colectivo, subordinado y dirigido de la acción.

La fotografía no permite el reconocimiento facial de los sujetos migrantes. Están captados de espaldas o perfil, desprovistos de nombre, voz o historia. No hay rastro de humanidad individualizada, lo que refuerza una operación visual de desubjetivación: los cuerpos son tratados como objetos de gestión, no como personas. En cambio, los agentes del Estado aparecen erguidos y organizados, articulando la escena como custodios del orden público. La composición refuerza una narrativa de seguridad, limpieza social y control territorial que subraya la condición de subordinación y reactiva con fuerza la lógica colonial de separación entre “nosotros” –asociados al orden, la legalidad, la nación– y “ellos” –presentados como exceso, amenaza, cuerpo a remover–.

Desde una perspectiva de *framing*, el texto de *La Tercera* enmarca el hecho como una medida eficaz de gestión migratoria y seguridad ciudadana. Al destacar que “26 de los 42 expulsados cometieron delitos”, se genera una equivalencia entre migración y criminalidad, sin matizar sobre las condiciones legales o sociales en las que se cometen

⁹ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/migraciones-concreta-nuevo-vuelo-con-42-extranjeros-expulsados-del-pais-26-de-ellos-cometieron-delitos/EOPGD5UOTJCGBDR4VKQFD2E5MM/>

esos “delitos”. No se presentan voces alternativas que cuestionen el procedimiento ni se problematiza el uso de vuelos masivos como espectáculo político-mediático. La voz del migrante está completamente ausente, lo que confirma una estrategia de enunciación monológica. Como advierten Van der Leun y Van der Woude (2012), el *framing* no se limita a narrar la expulsión, sino que establece los marcos de interpretación posibles: qué se considera relevante, qué se omite y cómo se presenta a los sujetos. En este caso, al enfatizar los antecedentes penales de parte de los expulsados y mostrar sus cuerpos bajo tutela policial, el encuadre refuerza una lectura de la migración en clave de amenaza y orden público, sin abrir espacio a visiones alternativas o voces disonantes.

El migrante como amenaza: el encuadre mediático y la lógica de la expulsión

Las dos imágenes examinadas –publicadas respectivamente en febrero de 2021 y en julio de 2024– corresponden a operativos de expulsión de personas migrantes provenientes de países de América Latina y el Caribe, llevados a cabo durante los gobiernos de Sebastián Piñera y Gabriel Boric. Aunque se inscriben en contextos políticos distintos, ambas reproducen dispositivos visuales similares: cuerpos racializados desplazados en fila hacia un avión militar, bajo la custodia de agentes estatales. En ambas se hace visible la marca inscrita en el cuerpo de ese otro inferior: en la performatividad del overol blanco (véase Figura 1) y en el tutelaje ejercido por los uniformados de la PDI (véase Figura 2), que sitúan al migrante expulsado en una posición evidente de subordinación. Lo que a primera vista podría parecer una simple coincidencia logística revela, en una lectura más profunda, una continuidad escópica en la forma en que el Estado chileno representa y gestiona públicamente la figura del migrante indeseable. Desde la perspectiva de la crítica post/decolonial de la visualidad, estas imágenes activan una economía del mirar que refuerza el orden colonial de quién pertenece y quién puede ser removido. Desde la lectura de Quijano (1992), esta imagen actualiza la lógica de la colonialidad del poder: cuerpos no blancos, pobres y extranjeros son removidos para proteger la blancura simbólica de la nación. La racialización no es solo una cuestión fenotípica, sino una inscripción simbólica que asocia a ciertos cuerpos con el desorden, la ilegalidad y el peligro.

Lo notable en ambos casos es que la visualidad desplegada es casi idéntica: el migrante es representado como cuerpo sin sujeto, como anomalía que debe ser retirada del espacio nacional. En lugar de construir nuevas formas de enunciación o representación, las imágenes refuerzan un régimen escópico basado en la vigilancia, el anonimato y la estetización del castigo. El Estado –ya sea bajo un discurso de orden o de gobernabilidad

progresista– aparece como garante de una limpieza social que se ejecuta de manera visible y espectacular.

Performatividad de la imagen y subalternización visual del otro

Las imágenes de expulsión migrante no son documentos neutros ni simples registros fotográficos: son actos visuales que escenifican un ritual de exclusión, una frontera simbólica que separa lo nacional de lo extranjero, lo limpio de lo contaminado, lo deseable de lo desechable. Este paralelismo visual de las imágenes analizadas –la primera correspondiente al gobierno de Piñera; la segunda, al de Boric– evidencia la potencia de las imágenes como tecnologías de gobierno que operan más allá de los discursos partidarios. En ambos casos, las fotografías performan la expulsión y la inscriben en un imaginario colectivo donde el cuerpo migrante aparece como figura subordinada, racializada y expulsable. En esa escenificación no hay diferencia sustancial entre gobiernos de derecha e izquierda: lo que permanece es el dispositivo.

Ambas imágenes participan de esta política visual que, como ha señalado Soto (2020), despliega una estética de la desposesión: lejos de limitarse a mostrar, producen sentidos; configuran al cuerpo migrante como exceso, resto o amenaza, legitimando su expulsión tanto en el plano físico como en el simbólico.

Esta visualidad jerárquica –que otorga centralidad al aparato represivo y margina al expulsado– transforma la fotografía en un ritual público de escarmiento. En palabras de Butler (2001), estos cuerpos abyectos no solo son expulsados: son constituidos como lo que debe ser excluido para que lo nacional pueda afirmarse. El cuerpo migrante se vuelve visible únicamente en su condición de transgresión: se le expone públicamente, no como sujeto de derechos, sino como una amenaza a ser gestionada. La figura del migrante deportado forma parte de una política visual que produce cuerpos racializados, marcados por el miedo, la deshumanización y la distancia emocional. Esta repetición de códigos estéticos no es circunstancial: constituye el núcleo de un régimen escópico heredero del ocularcentrismo moderno-colonial, en el que ciertos cuerpos solo adquieren visibilidad como formas peligrosas o descartables de alteridad (Castillo, 2020).

Desde esta perspectiva, la performatividad de estas imágenes va más allá de documentar el acto y se expresa en su capacidad de transformar un procedimiento administrativo en una forma de expulsión estética y simbólica. Los cuerpos migrantes no solo son desplazados físicamente: son también excluidos del campo de lo humano y lo narrable. Como plantea Mirzoeff (2011), el derecho a mirar implica disputar las formas en que el

poder produce visibilidad, sentido y autoridad. Estas imágenes no otorgan ese derecho: lo cancelan. Los cuerpos expulsados son puestos en escena para ser vigilados, no para ser escuchados ni reconocidos.

En este marco, el análisis de estas representaciones no puede reducirse a una crítica del contenido. Es indispensable atender a su capacidad performativa, a su inscripción en una política de visibilidad racializada y a su papel en la reproducción de un régimen de poder que produce cuerpos social y simbólicamente muertos. Tal como sostiene Mbembe (2011), la necropolítica se manifiesta como una muerte simbólica que antecede –o incluso sustituye– a la muerte física. En estas imágenes, esa muerte simbólica se expresa en la supresión del rostro, la historia y la voz del migrante, inscribiéndolo en un orden visual donde su humanidad es suspendida.

En conjunto, ambas imágenes configuran una narrativa visual que no aborda la migración como un fenómeno social complejo, atravesado por desigualdades estructurales, sino como un problema de seguridad que exige una respuesta disciplinaria. El cuerpo migrante es representado como objeto de desplazamiento, neutralizado y despojado de legitimidad. La escena no solo ilustra una política estatal: la ejecuta, al desplegar un dispositivo visual que normaliza y perpetúa la exclusión institucionalizada de ciertos sujetos del imaginario nacional.

CONCLUSIONES

El análisis evidenció que la representación del cuerpo migrante en la prensa chilena no se limita a registrar un acontecimiento, sino que construye discursivamente un orden visual de exclusión, donde la criminalización y la performatividad del control se articulan como ejes centrales del discurso.

La performatividad de las expulsiones articula acciones concretas de control territorial con actos simbólicos que reafirman jerarquías sociales y raciales heredadas de la colonialidad del poder. A través de las imágenes examinadas, se evidenció cómo el régimen escópico dominante produce y legitima una frontera visual que define quién pertenece y quién debe ser excluido del campo de lo humano y lo representable. En este contexto, el cuerpo migrante se presenta como figura subalterna, racializada y desprovista de voz, cuya visibilidad está mediada por estéticas de vigilancia, asepsia y castigo.

Desde la perspectiva de la crimigración visual, estas imágenes no se limitan a registrar un hecho, sino que participan activamente en la producción del control, performando la

expulsión ante la mirada pública y la construcción de un imaginario de amenaza, en el que la migración se asocia con ilegalidad y delito. El *framing* mediático –en diálogo con los planteamientos de Van der Leun y Van der Woude (2012)– puede leerse como un signo social de la crimigración: organiza la cobertura, a la vez que delimita los marcos de interpretación posibles, instalando al migrante en un horizonte de sospecha y excepcionalidad.

Este encuadre opera en paralelo a la performatividad de las imágenes y a su inscripción necropolítica, reforzando la frontera simbólica que expulsa al migrante en el propio plano de la percepción pública. Contrario a las potencialidades críticas que la performatividad visual podría ofrecer –como práctica de resistencia, de politización de la abyección o de subversión del régimen ocularcentrista (Butler, 2001; Soto, 2020; Castillo, 2020)–, las imágenes mediáticas de expulsión analizadas operan como refuerzo del orden hegemónico. En lugar de disputar el régimen escópico dominante, lo reproducen y robustecen.

El análisis visual muestra que la alteridad migrante no es un fenómeno aislado, sino parte de un patrón persistente de racialización y exclusión, visible tanto en las representaciones mediáticas como en la escenificación de expulsiones colectivas bajo planes de securitización. Tal como advierten Piñones et al. (2022), estas prácticas constituyeron auténticos espectáculos político-mediáticos de criminalización: ya sea mediante la asepsia de los overoles blancos o a través del anonimato de las capuchas y la custodia policial; ambas escenas performan un mismo dispositivo visual de disciplinamiento y subordinación que convierte la expulsión en un ritual público de control y limpieza social.

La contribución principal de este trabajo es mostrar que, en el caso chileno, la crimigración no se sostiene únicamente en el plano normativo o institucional, sino también en un dispositivo visual que convierte la expulsión en espectáculo político y mediático. Al analizar la continuidad escópica entre gobiernos de distinto signo ideológico, se constata que, más allá de los cambios discursivos, persiste un régimen de visibilidad que racializa y desubjetiviza a los cuerpos migrantes, naturalizando su exclusión. La mediatización de las expulsiones migrantes en Chile consolida así una narrativa de exclusión, que despoja al sujeto migrante de agencia y legitimidad, incidiendo tanto en la opinión pública como en las prácticas institucionales y en la subjetividad de los propios migrantes.

Frente a este escenario, donde performatividad, necropolítica y *framing* convergen en un mismo régimen de exclusión, el desafío crítico es doble: por un lado, desnaturalizar las tecnologías visuales que configuran al migrante como cuerpo desechable; por otro,

recuperar el potencial político de la imagen como herramienta de resistencia, capaz de reconfigurar las formas de ver, sentir y narrar la movilidad humana desde una ética del reconocimiento y la justicia visual.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las Doctoras Stefanie Massmann y a Fernanda Moraga, del Doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual - TECSA de la Universidad Andrés Bello, por sus valiosos comentarios y retroalimentaciones. Asimismo, mis agradecimientos a ANID BECAS/DOCTORADO NACIONAL 21242705, por financiar mis estudios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aliverti, Ana (2012). Making people criminal: The role of the criminal law in immigration enforcement. *Theoretical Criminology*, 16(4), 417–434. doi: 10.1177/1362480612449779

Bauman, Zygmunt (2011). *Daños Colaterales. Desigualdades en la era global*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Barthes, Roland (1986). *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Barcelona: Paidós.

Butler, Judith (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Brandariz, José Ángel, Dufraix, Roberto, y Quinteros, Daniel. (2018). La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration? *Política Criminal*, 13(26), 739-770. doi: 10.4067/S0718-33992018000200739

Castiglione, Celeste (2013). Cuando los sedimentos tienden a solidificarse. Un recorrido por la presentación mediática del migrante en los diarios argentinos. *Revista Integra Educativa*, 6(1), 141-172. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432013000100008

Castillo, Alejandra (2020). *Adicta Imagen*. Santiago de Chile: Ediciones la Cebra.

Castro-Gómez, Santiago (2005). La Hybris del Punto Cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). *Revista de Estudios Sociales*, (26), 176-179. Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123885X2007000100015&lng=en&tlng=es

Carvajal, Shelmy (2 de diciembre de 2023). FACH realizó vuelo de 29 migrantes expulsados con destino a Colombia, República Dominicana y Ecuador. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fach-realizo-vuelo-de-29-migrantes-expulsados-con-destino-a-colombia-republica-dominicana-y-ecuador/FNRZ5J2AVZDN3LMSM7LH6JDLJY/>

Cociña, Martina. (2022). Análisis de la expulsión de los extranjeros en Chile desde 2012 a 2020. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 35(1), 191-215. doi: 10.4067/S0718-09502022000100191

Cova, Andrea (8 de noviembre de 2023). ¿Cómo es percibida la migración en Chile? Los datos para entender el panorama y cómo ha cambiado. *Emol Social Facts*. Recuperado de <https://comentarista.emol.com/2294117/27601615/Emol-Social-Facts.html>

Dammert, Lucía y Erlandsen, Matthias (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS*, 31, 43-76. doi:10.18046/recs.i31.3730

Dastres, Cecilia, Spencer, Cristian, Muzzopappa, Eva y Sáez, Chiara (2005). *La construcción de noticias sobre Seguridad Ciudadana en prensa escrita y televisión. ¿Posicionamiento, Distorsión o Comprensión?* Santiago de Chile: CECS.

Diario constitucional (2 de enero de 2022). *Uso de overoles blancos en procedimiento de expulsión de extranjeros no se justifica objetivamente*. Recuperado de <https://www.diarioconstitucional.cl/2022/01/02/uso-de-overoles-blancos-en-procedimiento-de-expulsion-de-extranjeros-no-se-justifica-objetivamente/>

Doña-Reveco, Cristián (2024). "Immigrant Invasions to the South American Tiger": Immigration Representations in Chilean Newspapers (1991–2001). *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 22(4), 818–32. doi:10.1080/15562948.2022.2132570

Dufraix, Roberto, Ramos, Romina y Quinteros, Daniel. (2020). "Ordenar la casa": securitización y producción de irregularidad en el norte de Chile. *Sociologías*, 22(55), 172-196. doi: 10.1590/15174522-105689

Echeverri, María Margarita (2016). Otredad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile). *Nómadas* (45), 91-103. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S012175502016000200007&lng=en&tlng=es

El Mostrador (2021, 10 de febrero). Salió primer vuelo con migrantes expulsados: alcalde en picada contra el Gobierno, asegura que el Plan Colchane no existe. Foto de ATON Chile. El Mostrador. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/destacado/2021/02/10/salio-primer-vuelo-con-migrantes-expulsados-alcalde-en-picada-contra-el-gobierno-asegura-que-el-plan-colchane-no-existe/>

Espacio Público (2019). *Encuesta Espacio Público- Ipsos: Chilenas y chilenos hoy 2019*. Recuperado de https://espaciopublico.cl/nuestro_trabajo/encuesta-espacio-publico-ipsos-chilenas-y-chilenos-hoy-2019

Entman, Robert (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.

Espacio Público (2023). *Espacio Público- Ipsos: Chilenas y chilenos hoy 2023*. Recuperado de https://espaciopublico.cl/nuestro_trabajo/encuesta-espacio-publico-ipsos-2023-chilenas-y-chilenos-hoy/

Fairclough, Norman (1995). *Media Discourse*. London: Edward Arnold.

Granados, Antolín (2006). Medios de comunicación, opinión y diversidad (social y cultural). Reflexiones en torno al fenómeno migratorio. En Manuel Lario (Coord.), *Medios de comunicación e Inmigración* (pp.59-84). Madrid: Editores Caja de ahorros del Mediterráneo.

Ivanova, Anna y Burón, Lucero (2023). Representación visual de las mujeres migrantes en la prensa nacional chilena. *Migraciones Internacionales*, (14). doi: 10.33679/rmi.v1i1.2734

Kress, Gunther y Van Leeuwen, Theo (2006). *Reading Images: The Grammar of Visual Design*. London y New York: Routledge.

Liberona, Nanette (2015). De las fronteras geopolíticas a las fronteras sociales. La migración boliviana a través de la prensa de Tarapacá (1990-2007). *Estudios Fronterizos*, 16(32), 41-74. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612015000200002

Matus, Javiera y Ayala, Leslie (11 de junio de 2021). Gobierno ha expulsado a 1.401 migrantes en cuatro años y los procesos duran dos meses en promedio. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/gobierno-ha-expulsado-a-1401-migrantes-en-cuatro-anos-y-los-procesos-duran-dos-meses-en-promedio/GCXFNOMOLZAHXAUNKRDR5TAI2Q/>

Mayorga, Alberto y León, Carla (2007). El malvado siempre es el otro: Perú y su construcción discursiva en la prensa chilena. *Universum* (Talca), 22(2), 164-176. doi: 10.4067/S0718-23762007000200011

Mbembe, Achille (2011). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40. doi: 10.1215/08992363-15-1-11

Mignolo, Walter (2014). *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Mirzoeff, Nicholas (2011). *The Right to Look: A Counterhistory of Visuality*. Durham: Duke University Press.

Mitchell, William John Thomas (2005). *What do pictures want? The lives and loves of images*. Chicago: The University of Chicago Press.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Informe Sobre las Migraciones en el Mundo*. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

OIM. Organización Internacional para las Migraciones (2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

Ossandón, Josefina (31 de enero de 2023). Migración: 1.070 extranjeros fueron expulsados de Chile en 2022. *Biobiochile.cl*. Recuperado de

<https://www.biobiochile.cl/especial/bbclinvestiga/noticias/articulos/2023/01/31/migracion-1070-extranjeros-fueron-expulsados-de-chile-en-2022.shtml>

Pareja, Paula (2024, 5 de julio). Migraciones concreta nuevo vuelo con 42 extranjeros expulsados del país: 26 de ellos cometieron delitos. Foto del Ministerio del Interior. *La Tercera*. Recuperado de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/migraciones-concreta-nuevo-vuelo-con-42-extranjeros-expulsados-del-pais-26-de-ellos-cometieron-delitos/EOPGD5UOTJCGBDR4VKQFD2E5MM/>

Piñones-Rivera, Carlos; Liberona, Nanette; Arancibia, Rodrigo; y Jiménez, Verónica. (2022). Indigenous border migrants and (im)mobility policies in Chile in times of COVID-19. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15), 9728. doi:10.3390/ijerph19159728

Quinteros, Daniel. (2016). ¿Nueva 'crimigración' o la vieja economía política del castigo? Dos aproximaciones criminológicas para entender el control punitivo de la migración en Chile. *Astrolabio. Nueva Época*, (17), 81-11. Recuperado de <https://ssrn.com/abstract=2918794>

Reyes, Vania (2023). Geografías racializadas de la migración afrocaribeña en la prensa digital chilena. De la caracterización urbana a la amenaza barrial, 2016-2021. *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 31(67), 135-160. doi: 10.30578/nomadas.n45a6

Soto, Andrea (2020). *La performatividad de las imágenes. Una estética de la transformación*. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Stang, Fernanda (2022). Nueva ley de migraciones, derechos humanos y luchas migrantes: el "significante vacío" y los sentidos en disputa. En Isaac Ravetllat y Alexis Mondaca (Eds.), *Extranjería y migración en el sistema jurídico chileno - Comentarios a la ley de migración y extranjería* (pp. 53-83). Valencia: Editorial Tirant Lo Blanch.

Stefoni, Carolina (2011). Ley y política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En Bela Feldman-Bianco; Liliana Rivera; Carolina Stefoni, y María Inés Villa, (Comps.), *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías* (pp. 79-109). Buenos Aires, Quito, Santiago de Chile: CLACSO - FLACSO - UAH.

Stefoni, Carolina y Brito, Sebastián (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile: la delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización". *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 1-28. doi: 10.35588/rhsm. v23i2.4099

Stumpf, Juliet (2006). *The crimmigration crisis: Immigrants, crime, and sovereign power*. *American University Law Review*, 56(2), 367-419. Recuperado de <https://digitalcommons.wcl.american.edu/aulr/vol56/iss2/3/>

Servicio Nacional de Migraciones -SERMIG, (2024). *Gobierno firma nuevo Protocolo de Expulsiones Administrativas para fortalecer seguridad y agilizar procesos*. Recuperado de <https://serviciomigraciones.cl/>

Thayer, Luis Eduardo; Stang, Fernanda y Dilla, Charlene (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 171-201. doi: 10.18504/pl2855-007-2020

Tijoux, María Emilia y Palominos, Simón (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis (Santiago)*, 14(42), 247-275. doi: 10.4067/S0718-65682015000300012

Tijoux, María Emilia (8 de noviembre de 2023) ¿Cómo es percibida la migración en Chile? Los datos para entender el panorama y cómo ha cambiado / Entrevistada por Andrea Cova. *Emol Social Facts*. Recuperado de <https://comentarista.emol.com/2294117/27601615/Emol-Social-Facts.html>

van der Leun, Joane y van der Woude, Maartje. (2012). A reflection on crimmigration in the Netherlands: On the cultural security complex and the impact of framing. En Maria Joao Guia, Maartje van der Woude y Joanne Van der Leun (Eds.), *Social control and Justice: Crimmigration in the age of fear* (pp. 41-59). La Haya: Eleven International Publishing.

van Dijk, Teun (2005). Ideología y análisis del discurso. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 10 (29), 9-36.